

miércoles, 10 de abril de 2019

# NUEVA AMPLIACIÓN DEL PERÍODO DE QUEMAS AUTORIZADA

El Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche ha ampliado el período para realizar las quemas autorizadas de residuos forestales: hasta el 30/04/2019.

JUNTA DE ANDALUCÍA



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE  
DELEGACIÓN TERRITORIAL EN HUELVA  
Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche

A TODOS LOS AYUNTAMIENTOS DEL PARQUE  
NATURAL SIERRA DE ARACENA Y PICOS DE  
AROCHE

Fecha: 05/04/2019

Ref: AJLF

Asunto: 14- Circular informativa: **ampliación plazo quemas autorizadas**

Estimado/a Alcalde/sa:

Mediante la presente circular, se informa que todo ciudadano que tenga Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Huelva, por la que se autoriza la quema de residuos forestales en fincas pertenecientes a este Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche, **se prorroga el periodo de validez de dichas resoluciones hasta el 30 de abril de 2019**, en base al segundo punto de dicha resolución, donde literalmente se indica que:

*A partir de esta fecha y en función de las condiciones meteorológicas, este permiso podrá ser prorrogado por los periodos que se indiquen en circular emitida a los Ayuntamientos desde la oficina del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche y que se publicará en el tablón de anuncio de éstos.*

Por todo lo anteriormente expuesto, **solicitamos su colaboración** publicando en el tablón de anuncios de su Excmo. Ayuntamiento la presente circular informativa por la cual se **amplía el plazo** de las Resoluciones de autorización de quema de residuos forestales emitidas, **hasta el 30 de abril del presente año en el ámbito del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche.**

El Director Conservador  
del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche

Fdo. Antonio José López Fernández.



E-mail: [pn.saypa.hu.cmaot@juntadeandalucia.es](mailto:pn.saypa.hu.cmaot@juntadeandalucia.es)

Código:64oxu855EXRKITYoCeLmKYt96csIE. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE LOPEZ FERNANDEZ	FECHA	08/04/2019
ID. FIRMA	64oxu855EXRKITYoCeLmKYt96csIE	PÁGINA	1/1

://www.fuenteheridos.es/export/sites/fuenteheridos/es/.galleries/imagenes-propuestas/NOTICIAS-2019/AMPLIACION-AUTORIZACION-QUEMA.